

tales “sentencias” deben considerar el regaño de Pablo a los Corintios por **no haber hecho esa decisión sin él** (1 Cor. 5.2,6,9,12,13, 6.2-5, etc). Así que, los hermanos encargados de la iglesia que tienen que dar cuenta (Heb. 13.17) tienen que hacer estas decisiones, que al final se comunica a toda la iglesia. Se supone que la iglesia puede rechazar la decisión, pero por haber dos o tres testigos haciendo la “sentencia” es muy difícil.

Restauración

También Mateo 18 aclara la importancia de restauración. El objetivo es “ganar a tu hermano.” Pablo no solamente enseñó separarnos de los fornicarios, borrachos y ladrones, también enseñó **restauración** del pecador con ¡el espíritu de mansedumbre! (Gál. 6.1). El motivo de nuestro juicio no es solamente de evitar asociación con pecadores, es también de restaurar los pecadores a comunión. Una vez hecho público el pecado, parece necesario un arrepentimiento público, pues Mateo 18 dice que tiene que “oír a la iglesia.” O sea, su obligación es con toda la iglesia ahora. Una confesión a la iglesia, y ciertos pasos de arrepentimiento (decisiones para evitar el pecado de nuevo), debe ser suficiente para restauración del arrepentido.

7 Así que, al contrario, vosotros más bien lo perdonéis y consoléis, porque no sea el tal consumido de demasiada tristeza.

8 Por lo cual os ruego que confirméis el amor para con él.

2 Corintios 2

Conclusión

Aunque separación y restauración tienen ciertos dechados Bíblicos, siempre hay algunos casos que no caben muy bien entre los ejemplos Bíblicos. A pesar del procedimiento Bíblico arriba, creo que hay casos especiales que el bien de la iglesia o la protección de los inocentes es mas importante que el dechado. En todo caso, yo creo que la responsabilidad de juicios cae sobre los individuos llamados por Dios para pastorear las iglesias. No hay manera evitar esta responsabilidad. Todos estos casos requieren juicio, sabiduría, y aceptación de responsabilidad. Quiero decir que hombres encargados tienen que decidir, y ejecutar sus decisiones en sabiduría. Creo que esos hombres son responsables por las decisiones que hacen. Si hacen daño, tendrán que encararlo en el día de juicio. Si hacen bien, recibirán el galardón de sus decisiones sabias.

La Epístola

Apartado 432

Administración 1

Morelia, Mich. CP 58001

#54 Febrero, 1998

Impreso en México

queremos guardar nuestra libertad en Cristo de vivir en este mundo sin “cargas pesadas y difíciles de llevar” (Mat. 23.4), pero la misma sabiduría nos exige un discernimiento de las filosofías, discusiones y divisiones en la iglesia, y un señalamiento de los hermanos que causan escándalos.

6 Empero os denunciarnos, hermanos, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que os apartéis de todo hermano que anduviere fuera de orden, y no conforme á la doctrina que recibieron de nosotros:

14 Y si alguno no obedeciere á nuestra palabra por carta, notad al tal, y **no os juntéis con él**, para que se avergüence.

15 Mas no lo tengáis como á enemigo, sino amonestadle como á hermano.

2 Tesalonicenses 3

Procedimiento

Sabiendo que debemos juzgar en nuestras iglesias quisiéramos aclarar el procedimiento bíblico para no equivocarnos. Algunas iglesias tienen sistema clero-laico (Católica, Ortodoxa y algunas Protestantes), y dan al clero autoridad de “excomulgar.” Pero tienen también una jerarquía y una decisión de un menor puede ser cambiado por otro mayor que él. Esto no es el dechado bíblico.

Otras iglesias tienen sistema demócrata (Bautista y otras iglesias evangélicas) y cada decisión de la iglesia es votada por la congregación completa. Esta votación a veces incluye mujeres y menores también, lo cual tampoco es el dechado bíblico. El fundamento de la opinión de democracia en las disciplinas de la iglesia es Mateo 18.15-17. El procedimiento en tal pasaje es hablar uno en privado con el hermano culpable para corregirle en secreto. Si no oye al uno lleva consigo uno o dos otros para tener testigos. Si no oye a estos se dice el asunto a la iglesia. Supuestamente entonces la iglesia vota sobre el asunto, y le envía su decisión, y si no oye a la iglesia, es echado fuera como si fuera un “étnico” (pagano) o publicano.

Ahora, Mateo 18 no habla de pecados generales en la iglesia, ni herejías, ni escándalos y disensiones. Habla de un pecado en contra de otro hermano. Sin embargo es el único pasaje que nos marca un procedimiento para seguir, y creo que es digno de seguir si es posible. Pero para aclarar, Mateo 18 no habla de votación de la iglesia, y 1 Corintios 6 aclara que un argumento entre dos hermanos es decidido por un solo sencillo hermano. Además, los ejemplos de separación que encontramos en la Biblia no siguen muy estrictamente a este dechado, mayormente siendo decisiones

Levadura en la Masa

6 No es buena vuestra jactancia. **¿No sabéis que un poco de levadura leuda toda la masa?**

7 Limpiad pues la vieja levadura, para que seáis nueva masa, como sois sin levadura: porque nuestra pascua, que es Cristo, fué sacrificada por nosotros.

1 Corintios 5

La sabiduría popular ahora es “no juzguéis para que no seáis juzgados” (Mat. 7.1). La idea es que los Cristianos no debemos menospreciar a nadie, ni por ser falsos, pecadores o peligrosos. Esta opinión, que Católicos y algunos Evangélicos tienen, piensa en el Cristiano como una paloma, suave, precioso, amable y sin dientes. Las monjas y los sacerdotes intentan cumplir el papel a la vista, aún tratando de acomodar a los “hermanos separados” en su filosofía de “aceptación universal.” Todos son “bienvenidos” a la iglesia, dicen. La mala palabra, según tales, es “intolerancia.” Palabras claves para ellos son “unidad, bondad, amor, fraternidad, comunión,” y por supuesto, “tolerancia.” “Cristo no condenó a la adúltera,” razonan, “aceptó a todos,” proponen, “era inofensivo...”, ya sabes.

El dicho de Cristo de “no juzgar” es su aviso a pecadores que sean humildes y misericordiosos con sus prójimos, porque uno mismo necesita misericordia a veces. El pasaje se explica en muchos versículos: Lucas 6.37; Ezeq. 16.52-56; Romanos 2.1,2; 14.3,4; 14.10-13; 1 Cor. 4.3,-5; Sant. 3.1; 4.11,12; etc. Los que juzgan a otros severamente serán juzgados severamente por ellos. Es mucho mas sabio juzgar con misericordia mientras también somos pecadores. Es mucho mas efectivo quitar la viga de nuestro ojo **antes** de quitar la mota del ojo del prójimo. Pero si algunos objetan que es un mandamiento “no juzguéis” **nunca**, son ignorantes de las veces que nos manda juzgar:

Luc. 12:57 ¿Y por qué aun de vosotros mismos no juzgáis lo que es justo?

Juan 7:24 No juzguéis según lo que parece, **mas juzgad justo juicio.**

1 Cor. 2:15 Empero el espiritual **juzga todas las cosas**; mas él no es juzgado de nadie.

Apo. 2:2 Yo sé tus obras, y tu trabajo y paciencia; y que tú no puedes sufrir los malos, y **has probado** á los que se dicen ser apóstoles, y no lo son, y los has hallado mentirosos;

Los varones de Dios a través de la historia han sido peleoneros para justicia, para sana doctrina, y en contra de herejía y pecado. Phinees, Samuel, David, Elías, Eliseo, Micheas, Jeremías,

9 Como antes hemos dicho, también ahora decimos otra vez: Si alguno os anunciare **otro evangelio** del que habéis recibido, sea **anatema**.

Gálatas 1

11 Y yo, hermanos, si aun predico la **circuncisión**, ¿por qué padezco persecución todavía? pues que quitado es el escándalo de la cruz.

12 Ojalá fuesen también **cortados** los que os inquietan.

Gálatas 5

10 Rehusa hombre **hereje**, después de una y otra amonestación;

11 Estando cierto que el tal es trastornado, y peca, siendo condenado de su propio juicio.

Tito 3

La iglesia tiene que juzgar las doctrinas de aquellos que visitan a la congregación. Las doctrinas verdaderamente herejes deben ser distinguidas, y públicamente expuestas. Los hombres que enseñan tales herejías en nuestras iglesias locales deben ser echados fuera después de dos amonestaciones (Tito 3.10). Esto parece significar que aún si el hereje dice que se ha arrepentido, la tercera vez que enseña herejía hay que echarlo fuera. No estoy seguro de esto. Las doctrinas que son dignas de defender así serían las doctrinas fundamentales, que tienen que ver con la palabra de Jesucristo (la autoridad de la Biblia), la persona de Jesucristo (su divinidad y perfección), y la obra de Jesucristo (la salvación por gracia).

Disensiones y Escándalos

17 Y os ruego hermanos, que miréis los que causan disensiones y escándalos contra la doctrina que vosotros habéis aprendido; y apartaos de ellos.

18 Porque los tales no sirven al Señor nuestro Jesucristo, sino á sus vientres; y con suaves palabras y bendiciones engañan los corazones de los simples.

Romanos 16

Junto con herejías se habla de disensiones y escándalos. No solamente tenemos que juzgar las doctrinas que tienen algunos, tenemos que juzgar las obras de algunos que aunque no serían pecados en si mismos, causan disensiones y escándalos entre los hermanos. Escándalos incluyen pecados, por supuesto, pero Jesús llama escándalo lo que Balaam hizo a Israel tentándole a fornicación (Apoc. 2.14, Núm. 31.16). La Biblia nos avisa **huir** de tentaciones juveniles (2 Tim. 2.22), y hay escándalos a veces en nuestras iglesias que tientan. Tenemos que hacer juicios acerca de estas cosas, incluyendo la moda de vestir, la manera de hablar, las costumbres de noviazgo, etc. Algunos predicadores exceden en sus condenaciones de estas cosas, condenando no solamente la pornografía pero la televisión y cines también, (aun cuando el

opinión del Señor Jesucristo. Si nosotros no peleamos, él vendrá y peleará.

Sin embargo, desde la iglesia de Corintio hasta nuestros días, ha sido difícil cumplir con esa responsabilidad. Por una parte tenemos que ser benignos, humildes y misericordiosos hacia los pecadores. Aun a los herejes debemos ser pacientes.

25 Que **con mansedumbre corrija** á los que se oponen: si quizá Dios les dé que se arrepientan para conocer la verdad, **2 Timoteo 2**

15 Mas **no lo tengáis como á enemigo**, sino amonestadle como á hermano. **2 Tesalonicenses 3**

Además, los que son **demasiado prestos** para echar fuera a los hermanos son también regañados severamente:

9 Yo he escrito á la iglesia: mas Diótrefes, que ama tener el primado entre ellos, **no nos recibe**.

10 Por esta causa, si yo viniere, recordaré las obras que hace parlando con palabras maliciosas contra nosotros; y no contento con estas cosas, **no recibe á los hermanos**, y prohíbe á los que los quieren recibir, y **los echa de la iglesia**. **3 Juan**

Aquí vemos que nuestra obligación de juzgar a los que están en nuestras iglesias es algo complicado. De un lado requiere juicio, decisión, firmeza, valor y tenacidad. Del otro lado requiere sabiduría, madurez, paciencia y misericordia. Es suficientemente complicado el asunto que creo que hay otra cosa también requerida, de todos los que tienen que hacer tales juicios, y es **humildad**, un espíritu de mansedumbre.

1 HERMANOS, si alguno fuere tomado en alguna falta, vosotros que sois espirituales, **restaurad** al tal con el **espíritu de mansedumbre**; considerándote á ti mismo, porque tú no seas también tentado.

Gálatas 6

Seguramente los que juzgan van a hacer errores. Pero no por eso se puede evitar la responsabilidad.

Los Criterios

Jesucristo aclara en Apocalipsis 2 que es responsabilidad de cada iglesia local echar fuera aquellos que **pecan**, los que tienen **malas doctrinas**, y los que **ponen escándalo** delante de los Cristianos. Sin embargo, nada de esto es sencillo. Algo triste que a veces ocurre en ciertas iglesias es su separación de otros hermanos sinceros por "pecados" leves, o "doctrinas" difíciles, o "escándalos"

Noticias

León: Se planea una conferencia de exhortación para febrero 20 y 21, sábado y domingo, con predicadores Guillermo Kincaid y Miguel Riggs. La conferencia se llevará a cabo en la concha acústica del parque Hidalgo, sábado a las 5:00 PM, y domingo a las 10:00 AM. Todas las iglesias de León se reunirán juntos en la concha el domingo.

La reunión de hermanos que se hace siempre el tercer domingo de los meses pares se llevará a cabo en León el domingo 21 de febrero a las 4 de la tarde. Se anunció en la epístola anterior que sería en la casa de José Hernández, pero por la conferencia en el Parque Hidalgo se hará la comida y la reunión ahí mismo en la concha acústica.

Aguascalientes: Miguel Riggs predicó en Aguascalientes el domingo 7 de febrero en la última reunión de la conferencia de evangelismo extranjero. Había alrededor de 120 adultos en la reunión, contando alrededor de 40 visitas de León y otros cuantos de otras ciudades. 6 personas de Aguascalientes indicaron su llamamiento como misioneros, (dos parejas y otros dos también). Ramiro García, el misionero de Aguas enviado a Guadalajara para aprender con los hermanos de León allí, ha indicado su deseo de evangelizar a su propio pueblo (Zacatecas) si se levantaría otro evangelista de Aguas para acompañarle. Oremos que Dios cumpla esto y envíe otras parejas y predicadores de Aguascalientes.

Irapuato: Se planea una reunión de imposición de manos para el domingo 14 de febrero. Hermano Jesús Cervantes de Irapuato será reconocido como obispo de la iglesia de Irapuato, como co-pastor con Memo Kincaid y Juan Castillo. Oren por Chuy Cervantes y su esposa María.

Querétaro: Se hizo conferencia de acción de gracias en febrero. Yo fui el viernes 5 de febrero y había alrededor de 70 adultos congregados, incluyendo visitas de San Luis Potosí, León, Morelia y Celaya. Aunque era un formato nuevo (solamente agradecimiento) funcionó muy bien, con muchas bendiciones recordadas y recalçadas.

de un apóstol. Sin embargo, intentamos seguir el dechado de Mateo 18.

Mateo 18 nos aclara la importancia de evitar la acusación pública si es posible, por eso uno habla en privado al principio, y con dos o tres testigos en segunda instancia. Solamente entonces se debe hacer público el caso. (Esto no es para casos de Ancianos que pecan, que son reprendidos públicamente para que otros teman, 1 Tim. 5.20). En todo caso, según Mateo 18, ningún hermano, pastor o anciano tiene derecho de echar fuera de la iglesia a nadie por sí solo. Los apóstoles hicieron decisiones por sí solos parece (Ananías, Hec. 5.1-4; Elimas, Hec. 13.8-11; Himeneo y Alejandro, 1 Tim. 5.20; Diótrefes, 3 Juan 10, etc.), pero según Mateo 18 no nos toca hacer eso cuando tiene que ver con la iglesia.

6 Bástale al tal esta reprensión hecha de **muchos**; **2 Corintios 2**

Aquí Pablo habla de una reprensión hecha de muchos, y en 1 Cor. 5 habla de ser “juntados vosotros y mi espíritu.” Esto habla de una decisión hecha por la iglesia reunida. Aunque no encontramos votación en los casos de separación en el NT parece superficialmente que la separación de un hermano es una decisión hecha por toda la iglesia, lo cual de alguna manera llegará a ser votación. Sin embargo, no es necesariamente así. No dice que la decisión fue hecha por la iglesia entera, dice que la reprensión era hecha de **muchos**. El pecador es avisado “oír la iglesia” pero no dice que la iglesia hizo la decisión. En el caso de Corinto Pablo **ya había decidido** (1 Cor. 5.3), y la reunión de la iglesia era solamente para públicamente dar fe a la decisión de Pablo. Es por eso la necesidad de dos o tres testigos en la segunda instancia de Mateo 18. Alguien tiene que testificar a la iglesia la acusación, la cual por tener dos o tres testigos es mas que una alegación, es una **sentencia** de los dos o tres. Quiero decir que los hermanos que visitan al culpable para reprenderlo, obviamente **hacen la decisión de echarle fuera** cuando él rehúsa la corrección. Luego ellos todos testifican a la iglesia su decisión, y la iglesia acepta o rechaza la decisión de los dos o tres testigos.

En los ejemplos que tenemos no es democracia, es decisión y autoridad de unos que declaran a la iglesia el pecado no arrependido, y la iglesia acepta la responsabilidad de evitar a tal hermano. No había votación al respecto en ningún ejemplo, sino un hermano “espiritual” enfrenta al pecador (supuestamente con testigos), y hacen decisión. La sentencia es puesta a la iglesia, y la iglesia responde con “obediencia en todo” (2 Cor. 2.9). Y para algunos que piensan que solamente eran apóstoles dignos de hacer

Nehemías y Juan Bautista eran enemigos públicos de maldad, no solamente en palabras, pero también en hechos. Jesucristo y los apóstoles, aunque de otro espíritu (Luc. 9.55), siguieron la misma trayectoria, haciéndose enemigos de Judíos, paganos, ídólatras, y aún de mujeres “pías y honestas” (Hec. 13.50). Ahora, mas al grano, la Biblia no solamente nos da el ejemplo, y el derecho de seguir el ejemplo de aquellos, nos da la **obligación** de juzgar a los que están en la iglesia.

12 Porque ¿qué me va á mí en juzgar á los que están fuera? ¿No juzgáis vosotros á los que están dentro?

13 Porque á los que están fuera, Dios juzgará: **quítad pues á ese malo de entre vosotros.**
1 Corintios 5

La iglesia tiene que juzgarse a sí misma, eso sí es mandamiento. La iglesia tiene que defender su pureza, de malas doctrinas y de pecados. Además tiene que defender su reputación.

19 Pero el fundamento de Dios está firme, teniendo este sello: Conoce el Señor á los que son suyos; y: Apártese de iniquidad **todo aquel que invoca el nombre de Cristo.**
2 Timoteo 2

Las iglesias que no juzgan diligentemente, madrugando en su celo para el nombre de Cristo, el evangelio, y la sana doctrina, son regañadas severamente por aquel manso Pastor de las ovejas:

14 Pero tengo unas pocas cosas contra ti: porque tú **tienes ahí** los que tienen la **doctrina** de Balaam, el cual enseñaba á Balac á poner **escándalo** delante de los hijos de Israel, á comer de cosas sacrificadas á los **ídolos**, y á cometer **fornicación**.

15 Así también tú **tienes** á los que tienen la **doctrina** de los Nicolaítas, lo cual yo aborrezco.

16 **Arrepiéntete**, porque de otra manera vendré á ti presto, y pelearé contra ellos con la espada de mi boca.
Apocalipsis 2

20 Mas tengo unas pocas cosas contra ti: porque **permites** aquella mujer Jezabel (que se dice profetisa) enseñar, y engañar á mis siervos, á **fornicar**, y á comer cosas ofrecidas á los **ídolos.** **Apocalipsis 2**

La condenación de una iglesia es por “tener ahí” los que tienen ciertas doctrinas malas, por aguantar “escándalos,” e “ídolos,” y “fornicación.” En el otro caso el regaño es por “permitir” a una mujer “profetisa” enseñar, porque sus enseñanzas engañan a Cristianos que luego se encuentran en fornicación e idolatría. En estos casos el “arrepentimiento” demandado es “pelear contra” aquellos que hacen tales cosas y que tienen tales doctrinas. El único remedio es **echarlos fuera de la iglesia.** Aquí no se vale la “tolerancia” en la

programa no tiene pornografía). Algunos no solamente condenan al vestido deshonesto e inmodesto, sino también condenan al vestido hermoso y atractivo. Pero aunque algunos exceden, no por eso podemos evitar cualquier juicio al respecto. Tenemos que separarnos de escándalos, evitando que el Cristiano trabaje o se asocie con ciertas empresas (que nos hacen mentir, o defraudar a otros, clínicas que hacen abortos, tiendas que venden alcohol o pornografía, etc.), y a veces tenemos que juzgar a hermanos que no quieren separarse de estos escándalos. La Biblia nos manda evitar toda especie de maldad (1 Tes. 5.22), que incluye asociaciones con maldad, y apariencias de maldad (Rom. 14.21).

Hay otros escándalos que tienen que ser juzgados en la iglesia. Por ejemplo, la Biblia nos da el ejemplo de juzgar **fraudes** en las iglesias (Hechos 5. 1-4). En nuestros días tenemos que juzgar los hermanos que supuestamente hablan en lenguas y hacen supuestas sanidades entre nosotros, y al probar que son fraudulentos, tenemos que apartarnos de ellos.

Disensiones parecen inevitables dondequiera que se encuentre el ser humano. Pero hay disensiones **causadas** por hermanos o falsos hermanos.

18 Como os decían: Que en el postrer tiempo habría burladores, que andarían según sus malvados deseos.

19 Estos son los **que hacen divisiones**, sensuales, no teniendo el Espíritu.
Judas

A veces estas disensiones son doctrinales y heréticas (Gál. 1.7, 2.4), pero otras veces son menos obvias (Filip. 3.2), girando alrededor de filosofías y sutilezas, tradiciones, y “elementos del mundo” (Col. 2.8). A veces la división que hacen es amargura, envidia o solamente competencia de un hermano a otro. Hacen chismes, acusaciones, forman grupos de disensión en medio de la congregación. La única manera juzgar tales sutilezas es por sus frutos, porque según un caso que Pablo relató a Timoteo, de estas cosas “nacen envidias, pleitos, maledicencias, y malas sospechas” (1 Tim. 6.4). Al saber el origen de tales contiendas tenemos que juzgar la contienda, y juzgar a los culpables, pues el texto dice “apártate de los tales” (1 Tim. 6.5). Este ejemplo de estas disensiones y escándalos es la doctrina de “prosperidad” de los justos (piedad por granjería, 1 Tim. 6.5). Si a tales doctrinas tenemos que juzgar, y apartarnos de ellos, esto nos enseña que nuestro deber de separación es mucho mas involucrado que algunos quieren admitir. Claro requiere sabiduría porque no queremos estar en contra de todas las cosas no mas porque sí, y

dudosos, como el de tener televisión en su casa, o por dejar que sus mujeres lleven pantalones. Las iglesias de “hermanos” (la iglesia de Darby) se dividieron precisamente acerca de esto, por echar alguien de la iglesia, pero por no estar de acuerdo en que tan celosos tenían que ser al respecto. Algunos querían completamente evitar los disciplinados, pero otros querían seguir con algo de comunión con ellos. Y por esa diferencia los “hermanos” forman ahora dos grupos muy divididos, “hermanos cerrados” y “hermanos libres.”

Ahí entra la sabiduría bíblica de no juzgar al hermano por comidas, bebidas, días festivos, otras costumbres, y por opiniones que en todos casos difieren. Recuerda, hermano, que no estamos hablando de la expresión de nuestra opinión, sino de la imposición de nuestro juicio. Predicamos en contra de todo pecado, y avisamos los peligros de todas estas cosas, pero no podemos separarnos de todos los hermanos que tienen diferentes opiniones.

Separación por Pecados

La verdad es que hay pecados y hay PECADOS. Aunque todos los pecados son “mortales” en los ojos de Dios, no todos los pecados son iguales en los ojos de los hombres, ni en los juicios de Cristianos. “Toda maldad es pecado; mas hay pecado no de muerte” (1 Juan 5.17). Los únicos pecados que deben ser causa de separación son pecados **serios**, y eso sí depende de la **opinión** de los hermanos y pastores de la iglesia. Cristo aseguró que el “mirar á una mujer para codiciarla” ya constituye adulterio con ella en su corazón, pero no por eso debemos suponer que adulterio en el corazón es de la misma gravedad que adulterio en la carne. Los hombres no podemos juzgar lo que no podemos ver, y no podemos ver el corazón. Así que, los únicos pecados que podemos juzgar en esta vida son pecados **visibles**. Es difícil definir una lista de pecados serios y visibles dignos de separación. Lo mas seguro es limitarnos a los pecados mencionados por los apóstoles.

11 Mas ahora os he escrito, que no os envolváis, es á saber, que si alguno llamándose hermano fuere fornicario, ó avaro, ó idólatra, ó maldiciente, ó borracho, ó ladrón, con el tal ni aun comáis.

1 Corintios 5

Sin embargo, aún en algunos de estos casos es difícil. Fornicación quizá es uno de los mas fáciles, siendo definido en diccionarios de español como “coito fuera de matrimonio,” (de la palabra latina “fornix,” que es “burdel” o “casa de prostitución”), y la Biblia también incluye en eso adulterio (1 Cor. 5.1) y homosexualismo (Judas 7). Por asociación podemos incluir pornografía por ser “lascivia,” y otras

inmundicias, pero quizá esto cabe mejor en la consideración de los “escándalos.”

Avaricia e idolatría son mas difíciles juzgar. Sabemos que hay casos de idolatría que son claros, pero en algún sentido muchos Cristianos son contaminados con idolatría por “Navidad” y otras costumbres populares. Avaricia en todos casos es difícil juzgar a menos que lo consideramos solamente “robar,” lo cual parece excluido por la inclusión en la misma lista de “ladrón.” Juzgar a un ladrón sí es sencillo, pero juzgar a un avaro es complicado. En casos de maldicientes y borrachos, la cuestión viene siendo no solamente la gravedad del pecado, sino también su menudeo. Repetidas ofensas requieren juicio, claro, pero en todos estos casos el **actitud** del hermano en pecado tiene que afectar el juicio que hacemos. Pablo habló de mansedumbre en nuestra corrección de hermanos pecadores (Gál. 6.1). Si vamos a hacer un error de juicio, creo que sería mejor errar al lado de misericordia.

13 Porque juicio sin misericordia será hecho con aquel que no hiciere misericordia: y la misericordia se gloria contra el juicio.

Santiago 2

Si el borracho o maldiciente se defiende en su pecado, o hace pretextos, esa actitud requiere juicio. Échalo fuera. Pero si reconoce su pecado y es avergonzado, no necesariamente requiere juicio. A veces el pecador no requiere regaño, ni juicio, sino “consolación” (Isa. 12.1, Luc. 19.1-10). Pero no solamente su actitud cuenta en este juicio, también su madurez. Un Cristiano de años debe ser juzgado con mas severidad, porque no debe ser débil. Cristianos de años que una y otra vez han sido amonestados de pecados repetidos, son juzgados y echados fuera.

2 He dicho antes, y ahora digo otra vez como presente, y ahora ausente lo escribo á los que antes pecaron, y á todos los demás, que si voy otra vez, **no perdonaré;**

2 Corintios 13

Separación por Malas Doctrinas

10 Si alguno viene á vosotros, y no trae esta doctrina, no lo recibáis en casa, ni le digáis: ¡bienvenido!

11 Porque el que le dice bienvenido, comunica con sus malas obras.

2 Juan

Malas doctrinas son otro criterio para echar algunos fuera de nuestra congregación. Hemos hablado de doctrinas en otras epístolas (# 13, 15, 29, etc.) pero aquí vemos que es igualmente requerido defender la doctrina que la santidad.